

El artículo 14.2 de la Ordenanza de transparencia, acceso y reutilización de la información y buen gobierno, establece que será publicada anualmente en formato resumido en la página Web o sede electrónica municipal la Declaración de bienes patrimoniales y de participación en sociedades; diferenciándose los siguientes conceptos:

- I. Activo
 - 1. Bienes inmuebles (según valor catastral)
 - 2. Valor total de otros bienes
- II. Pasivo (créditos, préstamos, deudas, etc.)

Conforme a la Declaración formulada, antes de la toma de posesión en el cargo de Concejal, los datos son los siguientes:

| PAZ DE LA CUESTA AGUADO | | |
|--------------------------------|-------------|--------------|
| INMUEBLES | | 189.263,00 € |
| ACCIONES | 19.024,20 € | 80.563,73 € |
| CUENTAS | 39.077,91 € | |
| ARTÍSTICOS | 0,00 € | |
| VEHÍCULOS | 22.461,62 € | |
| PASIVO | | 0,00 € |

En resumen

I. ACTIVO

- 1. Bienes inmuebles 189.263,00 €
- 2. Valor total de otros bienes.....80.536,73 €

II. PASIVO

..... 0,00 €